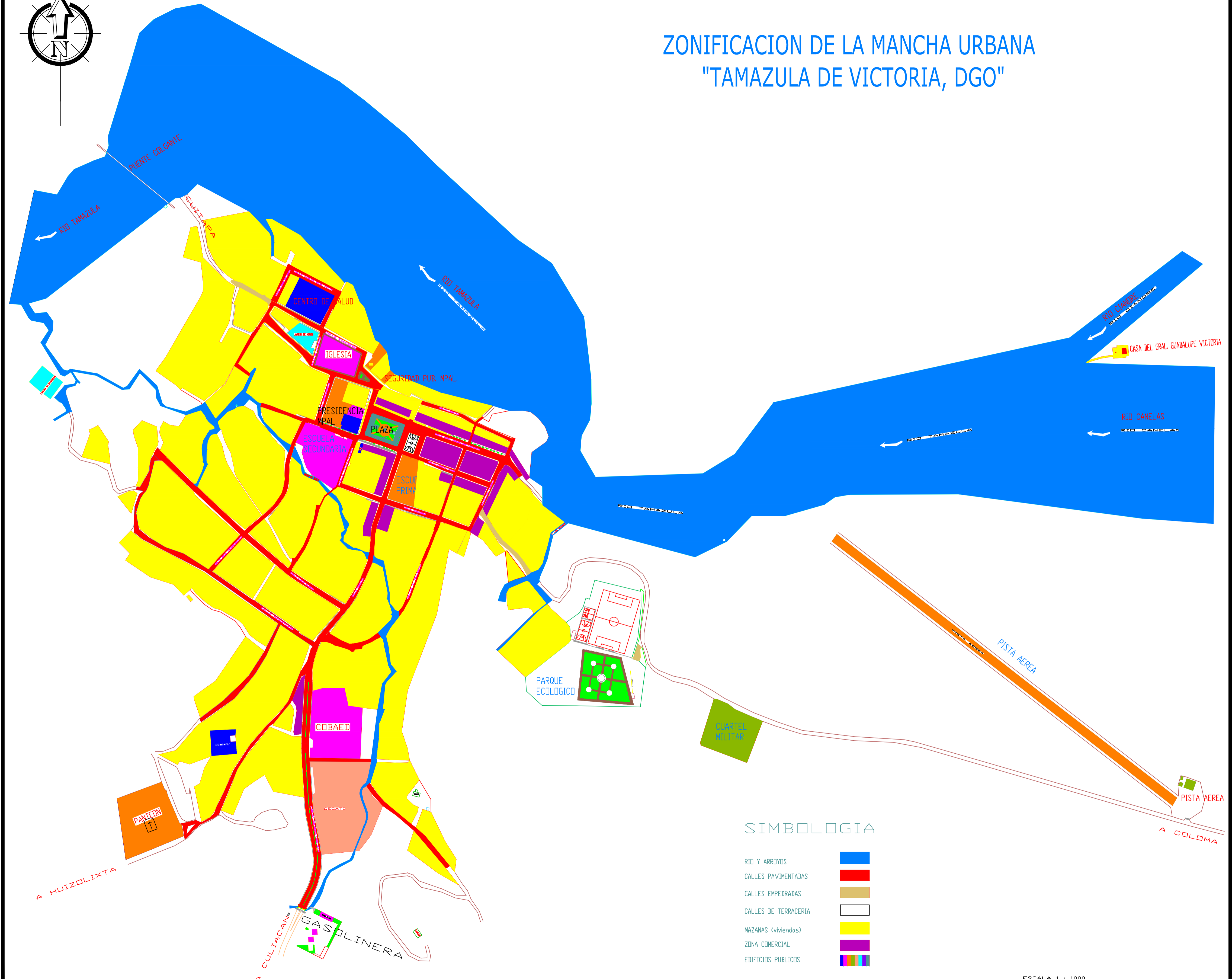
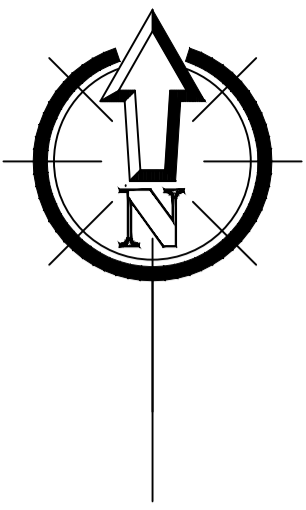


# ZONIFICACION DE LA MANCHA URBANA "TAMAZULA DE VICTORIA, DGO"



## SIMBOLOGIA

- RIO Y ARROYOS
- CALLES PAVIMENTADAS
- CALLES EMPEDRADAS
- CALLES DE TERRACERIA
- MAZANAS (viviendas)
- ZONA COMERCIAL
- EDIFICIOS PUBLICOS

ESCALA 1 : 1000

OCTUBRE DE 2007



## AUTORIZACION LICENCIA DE CONSTRUCCION

Licencia No.: DOPM-LC-005/2016

Tamazula de Victoria Dgo. a 01 de Diciembre de 2016.

**ARQ. SERGIO ANTONIO AISPURO ASTORGA.**  
PRESENTE:

En relación a su oficio s/n con fecha de 16 de Noviembre de 2016 donde solicita la **Renovación de la Licencia de Construcción**, para la Casa Habitación ubicado en el predio **Fracción de Parcela no.37 P 415 Z1**, manifestamos, que habiendo cumplido con los requisitos necesarios, especificaciones de construcción y habiendo cubierto los derechos en la Tesorería Municipal, se concede la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION** para construir y/o remodelar; apegándose a todas y cada una de las especificaciones que se encuentran plasmadas en el proyecto presentado ante esta Dirección de Obras Públicas del Municipio.

La vigencia de la presente es por **DOCE MESES** a partir de la fecha de expedición.

Así mismo deberá dar aviso por escrito tanto del inicio como del término de la Obra.

- Esta Licencia y los planos correspondientes, deberán conservarse en la obra a disposición del personal de inspección. La falta de lo anterior causará una **SANCION ECONOMICA**.



**TENTAMENTE**  
  
Ing. Gerardo Rafael Villanueva Sifuentes  
**SUB-DIRECTOR DE OPERACIONES**

c.c.p. archivo.



## AUTORIZACION LICENCIA DE CONSTRUCCION

Licencia No.: DOPM-LC-001/2017

Tamazula de Victoria Dgo. a 19 de Enero de 2017.

**CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV.**  
C.P. LUIS HUMBERTO AINZA LOPEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESENTE:

En relación a su oficio s/n con fecha de 18 de Enero de 2017 donde solicita la **Licencia de Construcción** de una tienda de conveniencia de la **Cadena Comercial OXXO** localizada en esta cabecera Municipal ubicado en el predio de la **GASOLINERA JOFRANA SA DE CV** Manifestamos, que habiendo cumplido con los requisitos necesarios, especificaciones de construcción y habiendo cubierto los derechos en la Tesorería Municipal, se concede la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION** para construir y/o remodelar; apegándose a todas y cada una de las especificaciones que se encuentran plasmadas en el proyecto presentado ante esta Dirección de Obras Públicas del Municipio.

La vigencia de la presente es por **TRES MESES** a partir de la fecha de expedición.

Así mismo deberá dar aviso por escrito tanto del inicio como del término de la Obra.

- Esta Licencia y los planos correspondientes, deberán conservarse en la obra a disposición del personal de inspección. La falta de lo anterior causará una **SANCION ECONOMICA**.

ATENTAMENTE



Arq. Sergio Antonio Aispuro Astorga.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

c.c.p. arch



## AUTORIZACION LICENCIA DE CONSTRUCCION

Licencia No.: DOPM-LC-002/2017

Tamazula de Victoria Dgo. a 30 de Marzo de 2017.

**CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV.**  
C.P. LUIS HUMBERTO AINZA LOPEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESENTE:

En relación a su oficio s/n con fecha de 16 de Marzo de 2017 donde solicita la **Licencia de Construcción** de una tienda de conveniencia de la **Cadena Comercial OXXO** localizada en esta cabecera Municipal ubicado en la esquina que forman las calles de Zaragoza y Morelos, propiedad del Sr. Francisco Miguel Meza Angulo; manifestamos, que habiendo cumplido con los requisitos necesarios, especificaciones de construcción y haber cubierto los derechos en la Tesorería Municipal, se concede la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION** para construir y/o remodelar; apegándose a todas y cada una de las especificaciones que se encuentran plasmadas en el proyecto presentado ante esta Dirección de Obras Públicas del Municipio.

La vigencia de la presente es por **SEIS MESES** a partir de la fecha de expedición.

Así mismo deberá dar aviso por escrito tanto del inicio como del término de la Obra.

- Esta Licencia y los planos correspondientes, deberán conservarse en la obra a disposición del personal de inspección. La falta de lo anterior causará una **SANCION ECONOMICA**.

**ATENTAMENTE**

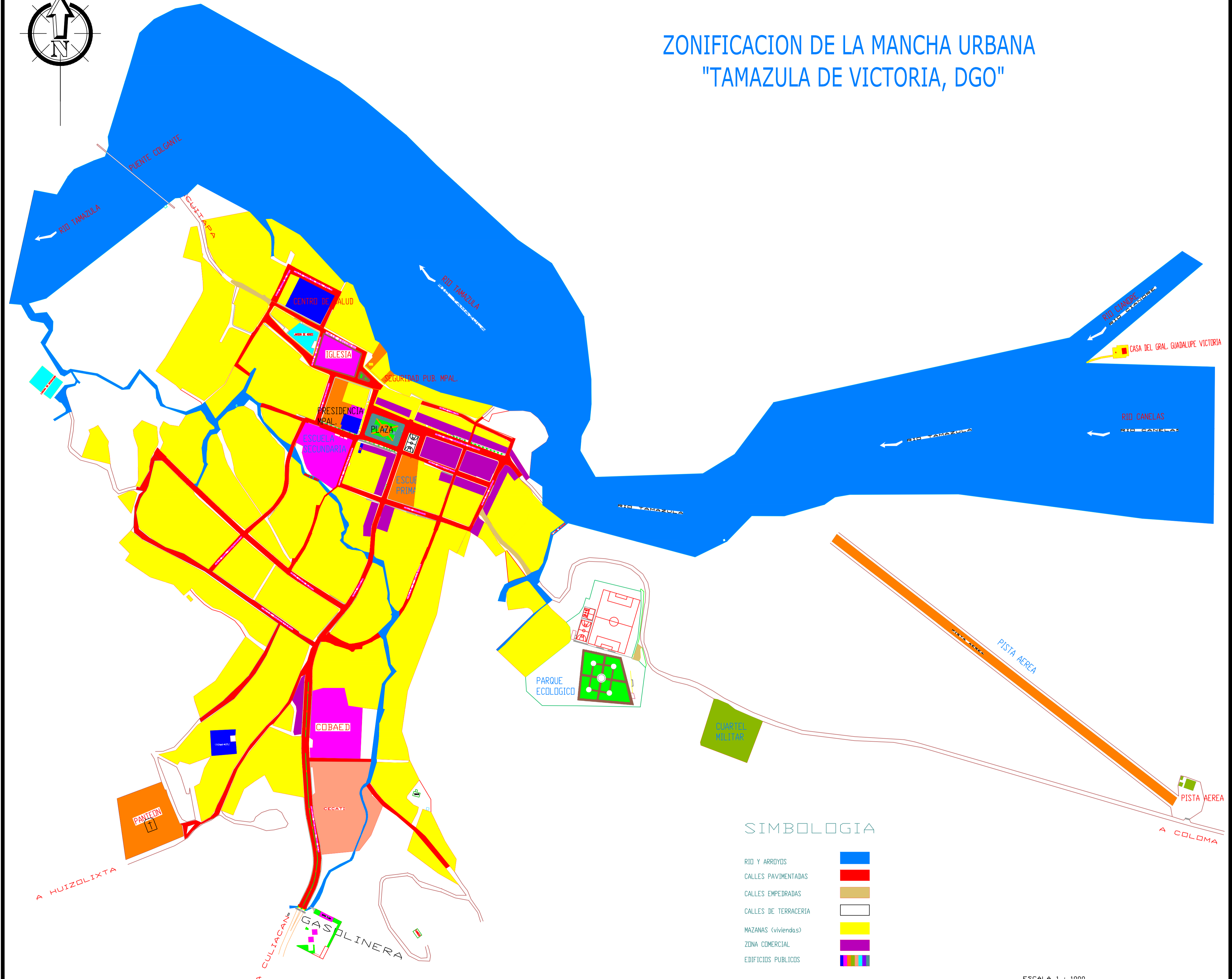
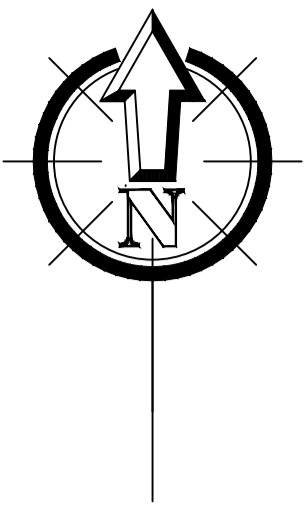
  
Arq. Sergio Antonio Aispuro Astorga.

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

c.c.p. archivo.

*Recibe Original 30/marzo/17*  
*Adalberto Castro R.*

# ZONIFICACION DE LA MANCHA URBANA "TAMAZULA DE VICTORIA, DGO"



## SIMBOLOGIA

- RIO Y ARROYOS
- CALLES PAVIMENTADAS
- CALLES EMPEDRADAS
- CALLES DE TERRACERIA
- MAZANAS (viviendas)
- ZONA COMERCIAL
- EDIFICIOS PUBLICOS

ESCALA 1 : 1000

OCTUBRE DE 2007